Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CARLOS ANDRES CASTILLO CASTRO	CC	1024517107

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática d eReintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ D.C*

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guías, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
914	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	Durante el presente periodo se realiza atención a 32 personas de manera presencial; la población asignada se encuentra distribuida de la siguiente manera: Soacha: 15, Bogotá D.C: 1, Chía: 4, Tabio: 1, Tocancipá: 3, El Rosal: 7 Anolaima: 1 La población asignada presenta los siguientes estados: Activos: 32, Inactivos: 2, Culminado: 124, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses): 10, Terminados: 2, Investigación por privación de la libertad: 1, Fallecidos 2, para un total de 175 PPR asignadas. Las personas asignadas activas se encuentran distribuidas de la siguiente manera: Reintegración Regular: 8, Reintegración Especial Justicia y Paz: 4, Atención Diferencial: 20. Se atienden para el presente mes 32 personas en proceso (100%); no se realiza atención familiar para este mes y se realiza atención con enfoque étnico a una persona en proceso S0004-2023. Se cuenta con: 24 planes en ejecución. 8 planes en elaboración. Se cuenta 24 caracterizaciones finalizadas y 8 en elaboración. Durante el presente periodo de junio se lleva a cabo seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y seguimiento a los acuerdos establecidos en los planes de acción. Acciones de Empleabilidad: Acciones encaminadas a vinculación a sector formal con 2 PPR trabajando elaboración de HV y con otros 2 PPR: formulación y gestión de plan de negocios que se radicaran en el presente periodo; Acciones personales: con 7 PPR a la luz de acuerdos consignados en sus planes de trabajo Acciones encaminadas a temas de género y prevención de violencias: 1 PPR realizando acompañamiento con la profesional de género en municipio y frente a relacionamiento institucional, se gestionará reunión con el actor externo. Acciones ciudadanas: Acciones encaminadas a la luz de sus planes de trabajo y de acción en conocimiento y funcionamiento del Estado: 4 PPR; Acciones de educación: Acciones encaminadas a vinculación y permanencia dentro del sistema educativo, 5 PPR para ingreso a formaciones SENA y política de gratuidad. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBMzY06HGnbS5Cs5f-9K2ObAa1L35KLqlQsyTaY6OWOmoQ?e=eMsF20
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo se actualizan los instrumentos de la siguiente manera: Línea Base: (1) S0082-2026 Empleabilidad: (4) 32-01281, 15-01215, 0064-24, 28-02267 Caracterización productiva: (1) S0082-2026 Habitabilidad: (1) S0129-2024 Tratamiento de datos: (2) S0082-2026, S0360-2025 Censo de familia: (5) 0806-17, 0301-24, S0446-2024, S0082-2026, S0107-2022 Concepto de reintegración: (2) 0064-24, S0082-2026 Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDw7gdrnnHET7oKSeBwCHnbAagdXo9dUHM-phG25TZOJBo?e=C450Vv

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
914 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Durante este periodo se actualiza la información relacionada con las actividades laborales de las personas en proceso, empleabilidad, procesos en FA y FPT y cargue de MNA: Personas vinculadas a actividades laborales: 30; 17 de manera formal y 13 de manera informal. En proceso de búsqueda: 2 (S0213-2024, S0360-2025). Sin MNA aprobado en SIRR: 6 (S0082-2026, S0383-2024; 0500-25; S0283-2025, S0462-2024, S0339-2023) se adelantan acciones de solicitud de certificados de convalidación de las PPR a la IE CEIL, se encuentran en proceso de elaboración y entrega. Registro de Bachiller: 12, FA y FPT pendiente por cerrar: (0) FPT en proceso:2 (S0093-2021, S0092-2021) FA en proceso: (9) de los cuales tres de ellos adelantan de manera autogestionada y 6 con la estrategia MI ISUN realizados (1) segunda visita BIE-PDN-38973; ISPRO realizadas (0); Unidades de negocio en trámite: (2) BIE-PDN-39634, BES-PP-39752. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDdEEcn-R5CTq0OtJp4j47iAa7Bi9c4TOPwRwuoaTffpe8?e=dvnk9f
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	**Si**	Durante este periodo se identifica la siguiente distribución de la población en materia de las Acciones de Servicio Social ASS y servicio comunitario, realización de jornadas de subjetivación UARIV, de la siguiente manera: - Personas sin ASS: RUTA REGULAR (8) 0152-24; 0147-25; 0500-25; 0142-22; 0064-24; 0250-20, 0323-24, 0360-18. Así mismo (19) PAD no tienen acciones de Servicio Comunitario, sin embargo, con 11 de ellos se realiza actualmente el proceso de sensibilización: (S0092-2021; S0218-2021; S0192-2024; S0004-2023; S0280-2023; S0213-2024; S0072-2023; S0036-2021; S0129-2024; S0093-2021; S0029-2023) En PROCESO (1): 0142-22 con la fundación Funfonrjadores en el municpio de Soacha que inciaron en el presente periodo -Personas con ASS: RUTA REGULAR (4): PAD: (0). -Jornadas de subjetivación UARIV:0. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDuo-xwmgMhQ4Ud3ovz9OkMAQdAJMIh691C0_f93jRicCE?e=igi3fi
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	Durante el periodo junio del 2026 se verifican las bases de desembolsos económicos para verificar si existe algún tipo de afectación con la población, evidenciando que: - No hay novedades relacionadas con desembolsos no realizados. El desembolso incompleto de la PPAD S0093-2021 cuyo desembolso se realizó exitosamente en este periodo - Servicios no conformes (0) - Casos de gestión interna activos (0) Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgCPH42jabGWQLiJ4ydOivFBAUHZ70JvUY8HqWIz9Ch9_fk?e=zX184w

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
914	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	Durante este periodo se identifican los siguientes procesos: casos de riesgo, aplicación de instrumentos EMP y EMP-R, casos con enfoque condicional activo, de la siguiente manera: - Caso de enfoque condicional: (2) PPR (0806-17, 0131-16) el caso de la PPR 0131-16 se encuentra en seguimiento de parte del GT por presuntas situaciones de violencia y estigmatización - Casos de riesgo ACTIVOS: 2, (0250-20, S0383-2024), con uno de ellos se reportan hechos sobrevinientes vía correo al profesional jurídico para dar respuesta a una solicitud enviada por la UNP. -Casos de riesgo cerrados por términos de gestión: (5) S0092-2021, S0218-2021, 28-02276, S0036-2021, 0142-22, S0093-2021). -EMP y EMP-R aplicados/Actualizados en este periodo (0). - EMP y EMP-R pendientes: 5 (S0092-2021, S0283-2025, 0142-22, 0360-18, S0339-2023). -Afiliaciones al SGSSS: (32) no hay novedades para el presente periodo. -Atenciones jurídicas pendientes: (7) (0152-24, 0806-17, 0250-20, S0360-2025, S0339-2023, S0082-2026, 0301-24). Se tramitarán por medio de base enviada por la profesional de ruta. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAlRSsIv_1UQ7Fqg6qXPj25AUGTE103u604TCbISzKoLiE?e=uFyDM8
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Durante junio del 2026 se relacionan los documentos elaborados, informes, solicitudes de desplazamiento, así como las diferentes reuniones o capacitaciones (transferencias de conocimientos) programadas a las que se asiste, con sus respectivas evidencias de asistencia en la carpeta compartida: -Se cargan al aplicativo solicitudes de viajes de la I quincena de junio el 9 de mayo. Se cargan legalizaciones de desplazamientos al día siguiente de realizar los mismos, así como el cargue de evidencias. Se entrega FUID (físico y electrónico) el 22 de junio. Se realiza informe de honorarios entregado el día 23 de junio junto con las evidencias correspondientes. -Se reporta 1 PQRS, se responde a la misma el día 19 de junio 2026 para su respectivo trámite. -Se participa en las siguientes reuniones: 1. Reunión Mensual Equipo de Reintegración Lun 2/06/2026, de 8:00 AM a 1:30 PM (PRESENCIAL) 2. Jornada de cualificación PQRS - Miércoles 24, 24/06/2026, de 9:00 AM a 12:00 M (PRESENCIAL) 3. Taller habilidades para el desarrollo personal y profesional, viernes 26, 26/06/2026, de 8:30 AM a 05:00 PM (PRESENCIAL)
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBXub2SagbjTbt0AdB5YvLIAXlktgxsiyW8a3iI9Myt10c?e=kd1RBr
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.		Para el periodo de junio de 2026 se realizan acciones para llevar a cabo culminaciones exitosas con la población, relación de terminaciones de beneficios, informes y entrega de planillas de la siguiente manera: -Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA: (1) Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT: (1) 28-02267 -Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicosocial: (2) 0077-09(D1059), 28-02276 -Actas de Notificación: (2) 0077-09(D1059), 28-02276 -Culminaciones (2): 0077-09(D1059), 28-02276 -Entrega de planillas de asistencias: (1) inasistencia de dos PPAD que se encuentran inactivos. -Entrega de planillas de FA o FPT (19) correspondientes al proceso de CEIL/CEA asistentes a clases de ABRIL Y MAYO. -Entrega de planillas de FA o FPT (6) correspondientes al proceso de MI de las clases de MAYO. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDAVpDSfGdqS47MFf7tVuchAViIjbqiVKjRw791VKw8Cd0?e=prD0Qh

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
914	-	2026	Mensual	*1/06/2026*	A	*30/06/2026*

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** X **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Carlos Andres Castillo Castro — Firmado digitalmente por Carlos Andres Castillo Castro		Luz Alexandra Rubio Mejía — Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía	
Nombre:	CARLOS ANDRES CASTILLO CASTRO	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**

Fecha	*30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx